



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

CONCURSO EXTERNO N° 0002/11

BASES

LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA OCUPAR 139 CARGOS DE PEONES/AS EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL

FEBRERO 2011



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a través del Departamento de Recursos Humanos, División Reclutamiento y Selección, a un Llamado a Concurso de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por concurso de oposición y méritos en calidad de funcionarios/as contratados/as, para desarrollar tareas de PEONES/AS, pertenecientes al escalafón "E", a fin de proveer 139 (ciento treinta y nueve) puestos de trabajo, en diferentes dependencias del Organismo (Montevideo e Interior).-

El presente Llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. Nº 1733/2010 del 18/11/2010, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley 16127 del 7 de Agosto de 1990 y sus modificativas y concordantes.

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado cargo será de \$ 14.466,86 (Pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos sesenta y seis con 86/100) correspondiente a la Categoría 3 de las escala general de retribuciones vigente al 01/01/2011.-

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Colaborar en las tareas de mantenimiento de la red y las conexiones de agua y saneamiento.
Colaborar en la realización de actividades de herrería, soldadura, carpintería, etc. para el mantenimiento del servicio.
Realizar la carga y descarga de materiales.
Colaborar en la realización de balizamiento primario y definitivo
Realizar las actividades de apertura de zanjas y pozos.
Realizar el mantenimiento (limpieza, jardinería, etc.) de las instalaciones y dependencias según le sea requerido.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en depósito y al aire libre.

LOS PUESTOS SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTEVIDEO		
Montevideo		7
Departamento	Localidad	Puestos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

Artigas	Artigas	1
	Bella Unión	1
Salto	Salto	4
	Constitución	1
	Colonia Lavalleja	1
Paysandú	Paysandú	4
	Guichón	2
Río Negro	Fray Bentos	5
	Young	2
REGION LITORAL SUR		
Departamento	Localidad	Puestos
San José	Ciudad del Plata	1
	Libertad	1
Soriano	Mercedes	1
Colonia	Colonia	8
	Carmelo	4
	Nueva Palmira	1
Flores	Trinidad	1
REGION LITORAL CENTRO		
Departamento	Localidad	Puestos
Canelones	Ciudad de la Costa	4
	Las Piedras	4
	Costa Azul	2
	La Floresta	2
	Salinas	2
	San Ramón	2
	Santa Lucía	2
	Canelones	1
	Pando	1
	San Jacinto	1
	Sauce	1
	Tala	1
	Toledo	1
Durazno	Durazno	6



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

	Sarandí del Yí	5
	Blanquillo	1
Florida	Florida	2
	Sarandí Grande	2

REGION NORESTE		
Departamento	Localidad	Puestos
Cerro Largo	Melo	5
	Río Branco	2
	Tupambaé	2
	Fraile Muerto	1
	Lago Merín	1
Rivera	Rivera	9
	Vichadero	4
Tacuarembó	Tacuarembó	5
	Paso de los Toros	6
Treinta y Tres	Treinta y Tres	5
	Santa Clara	2
REGION SURESTE		
Departamento	Localidad	Puestos
Lavalleja	Minas	4
	Solís de Mataojo	2
	José Pedro Varela	4
	Mariscal	1
Maldonado	Aiguá	1
Rocha	Lascano	3
	Chuy	1

Depende de C. Largo

Depende de T. y Tres

Depende de Lavalleja

1. REQUISITOS GENERALES

- Ser Ciudadano/a Uruguayo/a.-
- Cédula de Identidad vigente.-
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

- Los/las postulantes deberán tener entre 18 y 40 años al momento de la inscripción.-
- Ciclo Básico completo (Secundaria o equivalente C.E.T.P. ex U.T.U.).-

3. PLAZO E INSCRIPCIONES

- Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Concurso.
- La Inscripción se realizará **ÚNICAMENTE** a través de la página Web de O.S.E (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin, el que estará disponible a partir de la hora 00.00 del 20 de febrero hasta la hora 24.00 del día 13 de marzo de 2011.-
- Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la Aspirante.
- Se deberá completar, además el Formulario Médico que se descarga de la presente página y se presentará conjuntamente con la documentación probatoria.

ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará el rechazo de todas las inscripciones.-

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de oposición y méritos.

4.1 ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, aquellos/as ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. como becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R. y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal, a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días sin calificaciones negativas.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 4.2.1.1 en un plazo no menor a 10 días hábiles antes del cierre del período de inscripciones.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

SORTEO. Se sortearán el séxtuple de la cantidad de puestos a cubrir en cada localidad, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220), ante la presencia de Escribano/a Público/a de la Dirección y de O.S.E., el día 17 de marzo de 2011 a la Hora 10, labrándose el acta correspondiente.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.

La nómina de aquellos/as postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web y en las carteleras de los locales de la Administración del Interior y Montevideo, a partir del día 25 de marzo de 2011. Estos/as deberán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos en las dependencias en plazos dispuestos en el siguiente punto.-

4.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Sólo deberán presentar documentación quienes hayan resultado SORTEADOS (los aspirantes exonerados del mismo, deben hacerlo previamente según lo establecido en el punto 4.2.1.1).-

La recepción de la documentación será del 28/3/2011 al 8/4/2011 en horario de 10.00 a 15.00 horas en:

Montevideo – Carlos Roxlo 1275 Piso 3 – División Reclutamiento y Selección - Puertas 39 a 41
Interior del País – Dependencias administrativas y comerciales del Interior*

*La recepción de los documentos se realizará en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE de la localidad para la que se inscribió.-

4.2.1 – DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

4.2.1.1 Al momento de la recepción de documentación

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Escolaridad
- Relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales)
- Formulario Médico
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con los datos y firma del aspirante. El formulario se puede descargar de la presente página. Si existe vínculo con otro Organismo del Estado (exceptuando la Docencia), la desvinculación deberá ser previa a la fecha de firma del Contrato con O.S.E.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

4.2.1.2 Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica):

- 2 (dos) Fotos tipo carné
- Constancia de Jura de la Bandera
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.-

4.3 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES – CRITERIOS DE PONDERACIÓN (no eliminatoria)

Puntaje máximo: 10 puntos

En esta instancia se evaluarán en partes iguales:

- Formación curricular general que exceda el Ciclo Básico.
- Formación curricular específica, relacionada a las tareas inherentes al Cargo.
- Experiencia en trabajos similares .

4.4 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Puntaje máximo: 60 puntos

Los/as aspirantes sorteados/as y los/as inscriptos/as exonerados/as de sorteo que cumplen con los requisitos serán convocados/as para realizar esta prueba en fecha a determinar. La misma tendrá un puntaje total de 60 puntos y consistirá en:

- Conocimientos de Administración Pública y de O.S.E.
 - Conocimientos Generales sobre herramientas.
 - Prueba de Matemáticas.
- La prueba será teórico-práctica y el material de consulta se publicará en la página institucional (www.ose.com.uy), una vez que se dé a conocer el resultado del Sorteo.-

A partir del 22 de marzo se publicará en la página institucional (www.ose.com.uy) las fechas, lugares y horarios para rendir las mismas.

El mínimo para aprobar esta prueba será de 35 puntos, quedando eliminados/as del concurso quienes obtengan puntajes inferiores al mismo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

4.5 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL – CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Puntaje máximo: 30 puntos

Oportunamente, se publicarán asimismo los resultados y las fechas y lugares para mantener la Entrevista con el Tribunal de aquellos que hayan aprobado Prueba de conocimientos.

Se procederá a mantener una entrevista personal con los integrantes del Tribunal designado por O.S.E., a los efectos de evaluar, entre otros aspectos si el/la aspirante se adecua al perfil del cargo. Pasarán a la siguiente instancia los postulantes que obtengan en la Entrevista un **mínimo de 20 puntos**.

El Tribunal estará integrado por: Ing. Víctor Cestau e Ing. Diego Rodríguez, Sres. Nilson de los Santos, Mario Díaz, Enrique Aranda y Carlos Pérez. En calidad de Suplentes, el Ing. Alberto Larrieu y los Sres. José Cabrera y Luis Méndez.

4.6 EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Pasarán a esta etapa los 278 mejores calificados (el doble de puestos a cubrir), puntaje que resulta de la suma de lo obtenido en las etapas previas: Evaluación de Méritos y Antecedentes, Prueba de Conocimientos y Entrevista con el Tribunal.

La evaluación psicolaboral consta de una entrevista individual y de pruebas psicotécnicas, a cargo de Técnicos/as Profesionales.

El objetivo consiste en evaluar los aspectos en relación a comportamientos y aptitudes, entendidos como factores críticos o relevantes para el desempeño del puesto, con el fin de evaluar si el/la postulante resulta **APTO/A** o **NO APTO/A**, para la función. De ser necesario, y por no ser suficiente la cantidad de postulantes **APTOS/AS**, se procederá a evaluar a los/as restantes postulantes por estricto orden de prelación.

4.7 RANKING FINAL

La suma de los resultados de la instancia de Prueba de Conocimientos y Entrevista con Tribunal, de los/as postulantes que resulten aptos/as en la Evaluación Psicolaboral, determinará el Ranking Final que será puesto a consideración del Directorio de la Administración.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

En caso de empate en el puntaje final del Concurso, se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la prueba de conocimientos como criterio de desempate. Si aún persiste el empate se realizará sorteo ante escribano/a público/a.-

Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web (www.ose.com.uy).-

5. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.-

Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, por vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-

En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a ***reclutamiento.seleccion@ose.com.uy***. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Las contrataciones se realizarán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 53ª de la Ley 18.719 de fecha 27/XII/10.-

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.-

Al momento de la firma del contrato el/la ciudadano/a designado/a no podrá estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

7. OBSERVACIONES

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web (www.ose.com.uy), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

MONTEVIDEO, FEBRERO DE 2011.-